

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Los planes de estudio de la carrera de psicología en la década del 70 en la UBA.

Bruno, Darío.

Cita:

Bruno, Darío (2022). *Los planes de estudio de la carrera de psicología en la década del 70 en la UBA. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/273>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/Gcv>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA DÉCADA DEL 70 EN LA UBA

Bruno, Darío

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

A partir de la década de 1970, más precisamente desde la asunción de Héctor Cámpora como presidente de la nación, las Universidades nacionales fueron intervenidas y se implementaron cambios en el plan de estudios de la carrera de Psicología en la UBA. El plan de 1973 nunca sería activado dado que se promulgó una nueva ley Orgánica de las Universidades Nacionales en 1974, lo que forzó un cambio sustantivo al proyecto inicial. El plan de 1974 fue consecuencia de este nuevo proyecto y se implementó efectivamente, pero estuvo vigente hasta el golpe de estado de 1976, cuando se retornaría al plan de 1967. Durante estos convulsionados años las Universidades fueron intervenidas por diversas facciones del poder y a la muerte del General Perón, actores de claras ideologías fascistas tomaron la Universidad de Buenos Aires y separaron varias carreras de la órbita de la Facultad de Filosofía y Letras. La carrera de Psicología fue una de ellas dependiendo del Rectorado de la UBA hasta 1985. Se destaca el retorno al plan de 1967 por el gobierno de facto de 1976 convirtiéndolo en un plan de estudios de gobiernos militares.

Palabras clave

Plan de estudios - Democracia - Golpe de estado - Psicología

ABSTRACT

PSYCHOLOGY CURRICULA IN THE 1970'S AT THE UBA

Since the 1970s, more precisely since the inauguration of Héctor Cámpora as president of the nation, the National Universities were intervened and changes were implemented in the curriculum of the Psychology course at the UBA. The 1973 plan would never be activated since a new Organic Law of the National Universities was enacted in 1974, which forced a substantive change to the initial project. The 1974 plan was a consequence of this new project and was effectively implemented, but remained in force until the 1976 coup d'état, when the 1967 plan would be returned to. During these turbulent years, the Universities were intervened by different factions of power and after the death of General Perón, actors of clear fascist ideologies took over the University of Buenos Aires and separated several careers from the orbit of the Faculty of Philosophy and Letters. Psychology was one of them depending on the Rectorate of the UBA until 1985. The return to the 1967 plan by the de facto government in 1976 is highlighted, turning it into a curriculum of military governments.

Keywords

Curriculum - Democracy - Coup d'état - Psychology

Al momento del ascenso de Cámpora a la presidencia la Universidad había sido un hervidero político. Herida por las sucesivas intervenciones militares que reprimieron a los estudiantes y a los profesores, modificaron gobiernos, expulsado docentes y reformularon la formación de los psicólogos y psicólogas de la UBA, los movimientos estudiantiles habían crecido enormemente siendo significativo el avance de la Juventud Peronista.

Durante la gestión del rector Puiggrós la Universidad de Buenos Aires sería denominada Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA) (Recalde & Recalde, 2007). La juventud aplastada por el clima represivo del período político anterior fue la urdimbre de los cuadros de la guerrilla y encontró un lugar en un espectro político volcado a la izquierda. "la Universidad va a proporcionarle al peronismo la adhesión de una capa importante de jóvenes de sectores medios que parecían haberse convertido en una base social deseable de captar y cuyas demandas comienzan a circular y penetran en el mundo universitario tan habituado a la ausencia de peronistas" (Barletta, 2001, pág. 14) En este período de excepcional movilización popular y en la que se impulsaba a la acción revolucionaria, el profesional debía tener en cuenta las necesidades de los sectores populares, por lo que las propuestas curriculares deberían ser revolucionarias. Al interior de la Facultad de Filosofía y Letras como decano será nombrado Justino O'Farrel y en abril de 1974 Adriana Puiggrós.

El plan de estudios de 1973.

El 14 de noviembre de 1973 con la Resolución No 817/73 se desafectó el plan de estudios de 1967 por "la necesidad de adecuar la Carrera de Psicología a las tareas de Reconstrucción Nacional" (Resolución (C.S.) 817/73), aprobando, el Consejo Superior de la UBA, un nuevo plan de estudios para la carrera de Psicología.

Se destaca en los Considerandos de la resolución de marras no solo la adecuación antes citada, sino que el nuevo plan se debía "desarrollar en base a un cambio de los contenidos en el sentido de responder a las reales necesidades de los sectores populares en el aspecto asistencial" (Resolución (C.S.) 817/73). Aquí se puede observar cómo para el discurso de la época la función de la Universidad en general y de la carrera en particular debía cumplir estas dos metas: por un lado responder a las necesida-

des de los sectores populares, asumiendo que ellos no estaban incluidos en los planes previos y por otra parte hacerlo desde lo asistencial, teniendo en cuenta que este aspecto de la profesión, como se indicó en capítulos anteriores, estaba restringido por la legislación vigente (Resolución Carrillo y Ley de ejercicio profesional de la Medicina).

Este giro hacia “lo asistencial” que debía tomar la Carrera de Psicología vuelve a reafirmarse en el punto de la resolución que indica que la adecuación también deberá “desterrar la concepción del sector universitario como sector no trabajador, y de reorientar unidades docentes que no estén estructurados como cotos cerrados sino sobre ejes temáticos y proyectos asistenciales” (Resolución (C.S.) 817/73).

En este punto y antes de abordar los contenidos del plan se puede leer cómo había sido interpretado el plan de estudios de 1967. Un plan que, según los considerandos de 1973 no respondía a los sectores populares, cuyo destino estaba alejado de su objetivo asistencial y en el que el sector universitario no era considerado un sector de trabajadores sino de “cotos cerrados”. Se comprende que al ser un plan diseñado durante la gestión de un gobierno militar cuya Comisión Asesora estaba fundamentalmente formada por personalidades de la derecha católica, el mismo fuera interpretado como alejado de los sectores populares. Sin embargo, no hay que olvidar que muchos psicólogos y psicólogas a cargo de las cátedras de la carrera no estaban afiliados a la ideología del gobierno de facto. Es más, para 1973 los docentes ya no eran graduados recientes sino psicólogas y psicólogos asentados con una clara definición del alcance disciplinar y varios desarrollos en investigación. Se interpreta que los “cotos cerrados” a los que alude la resolución refiere a los actores no pertenecientes al campo de la psicología ya indicados anteriormente, médicos, abogados, sociólogos con ideologías acordes a la derecha católica argentina. Por lo tanto, bajo la lectura de un peronismo que había sido proscrito en el período anterior, el plan de estudios de 1967 representaba posiciones opuestas al ideario de la época, por ende la impronta del onganiato debía ser eliminada de los claustros y el plan de 1966 debía ser cambiado

El nuevo plan se componía de tres Ciclos. El primero de ellos, el Ciclo introductorio, constaba de 5 materias y un idioma a elegir entre Francés o Inglés. El segundo Ciclo, o Ciclo básico, contenía 17 asignaturas y el último Ciclo, llamado de Especialización, 4 asignaturas a elegir de una oferta de 18 materias. En términos numéricos el nuevo plan de estudios constaba de 26 materias, un Seminario Teórico Práctico y cien horas de trabajo de campo computables como una materia. Asimismo, para acceder al título de Profesor de enseñanza Secundaria, Normal y Especial debían aprobarse además las materias Pedagogía; Didáctica General y las Prácticas de Enseñanza.

Con relación al carácter “popular” de los nuevos contenidos se subrayan las siguientes asignaturas nuevas: *Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino* que equivalía a *Introducción a*

la Filosofía del Plan 1967, Introducción al quehacer Psicológico equivalente a *Psicología Fundamental* y en el caso del Ciclo de Especialización las asignaturas *Condiciones de Producción de la Cultura Popular* y *Proceso Educativo e Inserción Social*.

Es de destacar que la asignatura *Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino* era una asignatura obligatoria para la totalidad de las carreras de la UBA implementada por el rector Puiggrós. (Recalde & Recalde, 2007)

Los restantes artículos ordenaban las condiciones de pase entre ciclos, los términos de la aprobación del idioma, las equivalencias y otras reglamentaciones.

Este plan de estudios de comienzos del peronismo nunca fue implementado puesto que el 14 de marzo de 1974 se sancionó la ley No 20.654/74, Ley Orgánica de las Universidades Nacionales “que apuntaba a recuperar la autonomía de estas instituciones y cuya función fuera contribuir al proyecto de liberación nacional” (Urrutia & Tejera, 2012, p. 290), dando lugar a un nuevo plan de estudios acorde con la legislación.

La Ley Orgánica de las Universidades Nacionales

La nueva ley Universitaria, impulsada por el Ministro de Cultura y Educación Dr. Jorge Taiana resaltaba la “trascendencia de la educación superior en el proceso de unidad, reconstrucción y liberación nacional emprendido por el Gobierno Popular” (Ley 20.654, PEN, 1974). En la introducción que Taiana dirige al Congreso de la Nación se puede ver cómo era caracterizada la Universidad en tanto conflictiva, sin participación de los claustros en su gobierno, sin interrelación con el medio y con una “inadecuada orientación” y “obsolescencia de las estructuras y métodos del sistema de educación superior, en relación con los requerimientos políticos, culturales, sociales y económicos de la hora” (Ley 20.654, PEN, 1974, 1974). La nueva ley apuntaba a poner a la Universidad al servicio del pueblo, que se confundiera con todas las clases sociales, que fuera gratuita y que regresaran los concursos públicos de profesores.

Asimismo, en el artículo N° 2 explicitaba que era función de la Universidad “Elaborar, desarrollar y difundir el conocimiento y toda forma de cultura, en particular la de carácter autóctono, nacional y popular”.

Se destaca la integración del personal administrativo no docente en el 10% de los Consejos Directivos de las Facultades y Consejo Superior de la Universidad (Artículos No 27 y No 33 de la ley 20.654/74).

La ley anulaba (Art. No 58) los concursos en trámite y reconocía el grado académico que tenían las y los docentes cesanteados por razones políticas desde septiembre de 1955 hasta mayo de 1973 “como si nunca hubieran sido cesantes” (art. No 60).

El plan de estudios de 1974

La resolución No 307/74 del 1° de marzo de 1974 aprobó el plan de estudios elevado el 22 febrero de ese año por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo el que

efectivamente suplantó al plan de estudios de 1966 hasta el año 1976. Es importante destacar que el nuevo rector interventor de la UBA, desde el 4 de octubre de 1973 era Ernesto Villanueva, reemplazado el 28 de marzo de 1974 por el ex vicepresidente de Cámpora, Vicente Solano Lima.

Este plan constaba, como los anteriores, de tres ciclos, siendo el primero un Ciclo Introductorio de un año de duración común a la totalidad de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras. Se entiende que, por este motivo, las modificaciones al interior de la Facultad fueron realizadas en la totalidad de las carreras, sin embargo, el detalle de las mismas excede los alcances del presente trabajo. Los dos ciclos siguientes se dividieron en cuatrimestres siendo algunas materias anuales y otras cuatrimestrales.

El Ciclo Básico contemplaba desde el segundo a la mitad del quinto año de la carrera incluyendo 18 materias de las cuales 8 eran anuales y 10 cuatrimestrales repartidas en 7 cuatrimestres. De este ciclo se destacan asignaturas tales como: *Desarrollos y Silencios de la Psicología en Argentina*, *Desarrollos Post-Freudianos*, *Epistemología Genética y Teoría de la Intelectualidad*, *Historia Argentina y Latinoamericana* e *Introducción a la Problemática de Medios de Comunicación de Masas*. Algunas de estas asignaturas resaltan en su contenido teórico como ser los desarrollos post-freudianos o la aparición en forma explícita - ya no dentro de una denominación más general como Psicología Evolutiva - de la obra de Piaget; mientras que otras materias claramente se destacan en su consistencia con los objetivos de la nueva ley universitaria.

El tercer y último Ciclo era el de Especialización de un año y medio de duración, compuesto por cuatro orientaciones: Educación, Medios de Comunicación de Masas, Psicología Social Aplicada y Salud.

Otra de las características distintivas de este plan es la aparición de un título intermedio. Con la aprobación de los tres primeros años de la carrera y de dos Seminarios sobre Metodología de la Investigación los y las estudiantes podían obtener el título de Auxiliar en Investigación Psicológica.

Para obtener el título de Profesor en Enseñanza Normal y Especial en Psicología el o la estudiante debía aprobar los cuatro primeros años de la carrera y las materias "pedagógicas que determine el Departamento de Educación" (Resolución (CS) No 307/74) de la Facultad de Filosofía y Letras.

Breve discusión sobre los planes de 1973 y 1974.

La resolución No 817/73 promovió un plan de estudios en el que primaba el contraste con el plan de 1967 al ser entendido, este último, como un plan alejado de los sectores populares, cerrado y con escaso desarrollo asistencial como consecuencia de su implementación durante el gobierno de facto. A su vez debe entenderse que aquellos docentes renunciando o cesanteados por el golpe de la Revolución Libertadora volvían ahora a tener un lugar en los claustros universitarios.

El plan de 1974 propuesto bajo el gobierno de Perón no llegaría a desarrollarse más allá de 1976 presentando una serie de novedades respecto de los planes anteriores. Por una parte aparecería el primer año como un ciclo común a la totalidad de las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Por otra parte, surgiría, por primera vez en la historia de los planes de estudio de la Carrera de Psicología un título intermedio de Auxiliar en Investigación Psicológica. Por último, volverían a cambiar las orientaciones desapareciendo logros de los planes anteriores como ser las orientaciones en Trabajo, Forense, Pedagógica y Clínica para dar lugar a nuevos perfiles como ser Medios de Comunicación de Masas, Psicología Social Aplicada y Salud desde una perspectiva preventiva. A su vez, la especialización en Educación que se mantuvo en su espíritu cambia rotundamente sus contenidos gracias a prioridades del Gobierno orientándose hacia la escuela primaria y el problema de la deserción escolar. El plan de 1974 configura así un perfil profesional orientado, en tanto, como se ha descrito, prioriza expectativas y proyectos gubernamentales que fueron trasladados al proyecto curricular. Las orientaciones del nuevo plan revelan un ideal de aplicación profesional.

El Gral. Perón falleció el 1º de Julio de 1974, su viuda y vicepresidenta María Estela Martínez de Perón asumió la presidencia. Según indica Romero la presidenta no tenía ni la capacidad ni la autoridad que ostentaba el anciano presidente, lo que agudizó los conflictos de la época (Romero, 1965). El poder fue delegado entonces a quien había sido el secretario privado de Perón y luego ministro de Bienestar Social, José López Rega.

Al mes siguiente de la asunción de Martínez de Perón, se dispuso la intervención de la Universidad de Buenos Aires con representantes de la derecha peronista que clausuraron los centros de estudiantes y las sedes de las facultades por varios meses, separando de sus cargos a estudiantes y profesores vinculados con el peronismo revolucionario (Urrutia & Tejera, 2012). Al frente del Ministerio de Cultura y Educación, y reemplazando a Jorge Taiana, fue nombrado el 14 de agosto de 1974 Oscar Ivanissevich un antiguo colaborador de Perón que había estado al frente del Ministerio entre 1948 y 1950. "Su objetivo explícito era "eliminar el desorden" en la Universidad y producir su depuración ideológica, tal como rezaba el "documento reservado" del Consejo Superior del PJ" (Izaguirre, 2011, p. 291). Ivanissevich designó como rector interventor en la UBA a Alberto Ottalagano el 17 de septiembre de 1974. "Ottalagano mantiene cerradas las Facultades hasta el 21 de Septiembre, con excepción de Filosofía y Letras, Exactas y Arquitectura, que continuarán cerradas" (Izaguirre, 2011, p. 300). Ottalagano nombró el 14 de noviembre como decano de la Facultad de Filosofía y Letras al sacerdote lefrevbrista Raúl Sánchez Abelenda.

El 27 de noviembre de 1974 a pocos días de la reapertura de las clases el Expediente No 34.756 separó la Carrera de Psicología, junto a las de Sociología y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras haciéndolas depender directamente

del rectorado de la universidad. En los “Vistos” los argumentos esgrimidos hacían notar que el 70% de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras lo eran de estas tres carreras y que las mismas poseían una “heterogeneidad epistémica y metodológica en relación con la naturaleza humanística de las carreras arquetípicas y tradicionales” de la facultad. En los Considerandos se remarcaba la necesidad de reordenar los estudios ya que esta heterogeneidad - entre las carreras psico-sociales y las carreras humanísticas - no permitía el ejercicio y cimiento de su desarrollo académico por lo que era necesario “reestructurar el núcleo de los estudios humanísticos y jerarquizar el núcleo de los estudios psico-sociales” (Expediente No 34.756/74). En realidad, la intención de Ottalagano era la de separar a los estudiantes para evitarse conflictos. Al separar las carreras y dividir geográficamente sus sedes el movimiento estudiantil quedaría, a su entender, debilitado.

Ottalagano, autor del libro “Soy fascista y que?” (Buenos Aires: Ro. Ca Producciones, 1983), dejó el cargo el 26 de diciembre de 1974 y lo continuó como Rector Normalizador Julio Lyonnet. El 27 de agosto de 1975 a Lyonnet lo seguiría en el cargo el Dr. Eduardo Mangiante quien se mantuvo en funciones hasta el 12 de febrero de 1976.

Se destaca aquí que la legislación vigente en esos años (Ley 17.132) había sido reglamentada por el gobierno de facto de 1966. En ella como indica Rosa Falcone (1997) se atacaba el ideal social de los Psicólogos de la generación de los '60 y se dañó la legitimación de la profesión al reglamentar su actividad como auxiliares de la medicina. “Seguirán a estos acontecimientos largos años de silencio y de lucha a la espera de la sanción de la tan ansiada Ley 23.277 de 1985, conjuntamente con el regreso a la democracia.” (Falcone, 1997, p. 78).

La Carrera de Psicología durante el último gobierno militar en Argentina

El 24 de marzo de 1976, mediante un golpe de estado, asumió el mando una Junta Militar formada por los comandantes de las tres armas. Esta Junta nombró presidente al general del Ejército Jorge Rafael Videla.

El presidente de facto dispuso que las universidades quedaran bajo el control del Poder Ejecutivo Nacional y se dictaminó la potestad del presidente para la designación de rectores y decanos (Rodríguez, 2014).

A cinco días del golpe, el 29 de marzo de 1976 “se publicó una resolución que ordenaba el cese en sus funciones de los rectores, Consejos y demás cuerpos colegiados directivos. Se designaron “delegados militares” o “interventores” al frente de las 26 Universidades Nacionales” (Rodríguez, 2014, p.140). Ese mismo día asumiría como Ministro de Educación Ricardo Pedro Bruera, un profesor de la Universidad Nacional del Litoral con una clara tendencia conservadora.

Estos delegados militares cumplieron funciones en casi la totalidad de los estratos directivos de la Universidad de Buenos

Aires. Según Laura Rodríguez (2014) la Universidad de Buenos Aires fue la que más rectores tuvo durante el gobierno de facto, comenzando por el Capitán de Navío Edmundo E. Said (de marzo a agosto de 1976).

El 14 de julio de 1976 el Capitán de Corbeta José Héctor García elevó, como Delegado Militar, el reemplazo del plan de estudios de 1974 por el plan de 1966. En esta nota, parte del expediente No 250.014 se indican por un lado una pequeña modificación a la Resolución (C.S) No 1529/67 por la cual el plan de 1967 no solo reemplaza a los planes anteriores a ese año sino que reemplazará a la totalidad de los planes de la Carrera de Psicología aprobados por la Universidad y por el otro las equivalencias del “nuevo” plan con los planes de 1973 y 1974.

En definitiva, el gobierno militar de 1976 da de baja los planes peronistas del 73 y 74 y vuelve a implementar el plan de 1966 cuya vigencia se sostiene hasta 1990.

Discusión

Si bien las propuestas de cambios curriculares de 1973 y 1974 tenían en común adaptar los planes al pensamiento político imperante, se intentó en el marco de la legalidad de un gobierno democrático que, entre otros logros, hizo gratuita la educación superior. Sin embargo la instilación de las ideologías del último gobierno del Gral. Perón en los claustros desmanteló algunos logros del plan anterior, como las Orientaciones Laboral y Judicial que virtualmente desaparecieron, siendo la Orientación en Salud una compleja trama de Seminarios y cursos de muy difícil aplicación.

Asimismo, la separación de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras fue un golpe directo a los intercambios intelectuales y sociales que enriquecieron tanto a los estudiantes como a la comunidad académica toda.

La creación de un título intermedio de Auxiliar en Investigación Psicológica era una gran idea que retomaba la tradición científica de la Carrera, pero que nunca llegó a ponerse en práctica. Ninguno de esos planes fue completamente implementado. El plan de 1973 terminó antes de empezar por la sanción de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales y el plan de 1974 no llegó a ejecutarse por más de 2 años por el golpe de 1976.

Ahora bien, la pregunta que se impone para este período es: ¿Qué hizo el gobierno de facto con la Carrera de Psicología? y la respuesta, aunque conocida, no deja de ser asombrosa, implementó el plan de estudios del golpe militar previo.

El plan de 1967 se convierte así en un plan de los gobiernos de facto. Se resignifica su función, se lo convierte en un plan de escape, una rápida salida a las ideas más modernizadoras en psicología. Ni siquiera se intentó pensar un nuevo plan, directamente se apeló al plan del onganiato afianzando un plan de estudios que fue pensado como “de transición”. Un plan de estudios que de partida se sabía temporal se convierte a partir de 1976 en el plan de mayor duración en la formación de los psicólogos y psicólogas de la UBA -y por una cuestión numérica,

para la mayoría de los psicólogos y psicólogas argentinos- en el plan que más profesionales de la psicología forma hasta el plan de 1985. Desde 1967 a 1974 y de 1976 hasta 1990 la mayor parte de las psicólogas y psicólogos argentinos serán formados por un plan de estudios que fue pensado para no durar, diseñado en pocos meses por actores poco idóneos o con una muy breve experiencia profesional que buscaban una identidad y, ahora, implementado por gobiernos militares.

BIBLIOGRAFÍA

- Barletta, A. (2001) Universidad y política. La "Peronización" de los universitarios (1966-1973). Elementos para rastrear la constitución de una política universitaria peronista. Pensamiento Universitario No 9, Año IX.
- Falcone, R. (1997) Historia de una Ley: el ejercicio profesional de la psicología (23.277) y sus antecedentes. En L. e. Rossi, La Psicología antes de la profesión. El desafío de ayer: instituir las prácticas (págs. 65-78). Buenos Aires: Eudeba.
- Izaguirre, I. (Junio de 2011) La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanishevich. Conflicto Social (4), 287-303.
- Recalde, A., & Recalde, I. (2007) Universidad y Liberación nacional: un estudio de la universidad de Buenos Aires durante los gobiernos peronistas 1946-1952; 1952-55; 1973-75. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Rodriguez, L. (18 de agosto de 2014) La Universidad Argentina durante la última dictadura: actitudes y trayectorias de los rectores civiles (1976-1983). Revista Binacional Brasil Argentina: Diálogo Entre As Ciências. Obtenido de Revista Binacional Brasil Argentina: Diálogo Entre As Ciências: <http://periodicos.uesb.br/index.php/rbba/article/view/2763/2687>
- Romero, J.L. (1965) Breve historia de la Argentina. Buenos Aires. Eudeba.
- Urrutia, J.P. y Tejera, M.R. (2012) El profesorado de psicología en la U.B.A. un análisis de sus planes de estudios entre 1957 y 1976. En Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. 287-291.